MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
ALCALDIA

REF. . Transfiere Fondos a Corporación

CURACO DE VELEZ, 01 de Diciembre del 2017.-

VISTOS:

El Decreto Municipal Nº 1.955 del 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, el Dictamen Nº 69305 del 18 de Noviembre del 2010 y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704 , que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.967.-

TRANSFIERASE, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, Sector Salud la Cantidad de $ 542.933 (Quinientos Cuarenta y Dos mil novecientos treinta y tres pesos), para cancelación de remuneraciones al personal del sector salud, correspondiente al mes de Diciembre del 2017.-

- Dif. SBMN	246.279.-
- Conductores	121.372.-
- Técnicos	280.282.-
- Ley N° 20883, Art 44	(105.000)

El presente gasto se imputará al SUBT. 24, ITEM. 01, ASIG. 003, Denominación Salud – Personas Jurídicas Privadas, art. 13, DFL. Nº 1-3.063/80..-

ANOTESE, COMUNIQUE, Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ

ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACO DE VELEZ

LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE